

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FDI

Acción contra el ejercicio ilegal de la odontología

Para la revisión de la declaración de principios:

**Versión revisada aprobada por la Asamblea General:
del 27 al 29 de septiembre de 2021 Sidney, (Australia)**

**Versión revisada aprobada por la Asamblea General:
septiembre de 2009, Singapur (Singapur)**

**Versión original aprobada por la Asamblea General de la FDI:
octubre de 2002, Viena (Austria)**

1

2

CONTEXTO

3 La necesidad y la demanda crecientes continuas de la atención dental, la salud
4 bucodental y las motivaciones estéticas en todo el mundo han desembocado en un
5 aumento exponencial del valor del mercado de la odontología. Esto ha provocado
6 un aumento significativo en el número de personas o empresas que quieren
7 explotar este mercado ^{1, 2, 3, 4, 5}; algunos de estos proveedores adoptan un enfoque
8 meramente comercial, centrándose menos en el componente ético de la profesión
9 o el bienestar de los pacientes. En muchas ocasiones, estas actividades las
10 desempeñan personas sin formación odontológica o una formación mínima. Es
11 posible que estas personas arguyan que no ofrecen un servicio sanitario, sino
12 estético, por lo que no están obligadas a ceñirse y respetar las normas sanitarias.
13 Sin embargo, ofrecer estos servicios en tales condiciones supone un riesgo para
14 los pacientes, ya que les expone a recibir tratamiento inadecuado y a sufrir daños
15 irreversibles en su salud bucodental y general, además de que es posible que no
16 se les llegue a ofrecer la posibilidad de remediarlo.

17 Mediante la autorregulación profesional y la regulación gubernamental allá donde
18 exista, los dentistas y sus equipos suscriben los códigos y las normas de ética
19 profesional, garantizando así que se ofrezca una atención de calidad y segura
20 centrada en el paciente. Asimismo, de esta manera se garantiza a los pacientes
21 que necesitan tratamiento que la atención que reciban la proporcionarán personas
22 debidamente formadas y con las habilidades y los conocimientos necesarios que
23 ofrecerán un examen exhaustivo, un diagnóstico completo y un plan terapéutico
24 que incluya opciones y tratamiento, teniendo en cuenta todos los aspectos clínicos
25 necesarios, una vez obtenido el consentimiento informado. Además, así se
26 garantiza que, en los casos en los que el tratamiento no ha tenido éxito, el paciente
27 pueda acceder a algún tipo de sistema para presentar quejas o atajar la situación
28 a través del seguro del profesional o la autoridad reguladora.

29

30

ALCANCE

31 La presente declaración de política define el término “ejercicio ilegal de la
32 odontología”, hace hincapié en temas de protección del paciente e insta a las
33 autoridades nacionales a que pongan fin a la actividades de aquellas personas u
34 organizaciones que ofrecen tratamientos odontológicos sin estar autorizados para

35 ello, sin contar con la licencia o título adecuado por parte de una entidad
36 reconocida. Sin embargo, no se ofrecen recomendaciones específicas sobre cómo
37 se debería lograr este fin, ya que dependerá en cada caso de los sistemas
38 regulatorios nacionales o locales.

39

40 **DEFINICIONES**

41 **Ejercicio ilegal de la odontología:** Prestación de atención bucodental por parte
42 de personas u organizaciones que no cuentan específicamente con la formación,
43 licencia, condición de colegiado o los requisitos legales para ejercer como tal en
44 virtud de la legislación local o nacional adecuada.

45

46 **Reglamentación en materia dental:** Marco legislativo local o nacional del registro
47 o licencia obligatorios de dentistas para proteger a los pacientes, que define las
48 normas profesionales, éticas y en materia de educación, y que determina la aptitud
49 y la competencia para ejercer de los profesionales de salud bucodental registrados.

50

51 **PRINCIPIOS**

- 52 • Seguridad del público: los pacientes deben tener la seguridad de que la
53 atención dental que reciben esté en manos exclusivamente de profesionales
54 con la formación, homologación y cumplimiento normativo adecuados.
- 55 • Ética profesional: los dentistas y los miembros de sus equipos de atención
56 dental deberían seguir las normas profesionales; dichas normas, en el marco
57 de la reglamentación, se definen a nivel nacional o local.
- 58 • Autorregulación profesional: los dentistas y los miembros del equipo de
59 atención dental deberían haber recibido una formación adecuada, tener un
60 comportamiento ético, ser competentes y asegurados adecuadamente para
61 atender al público.

62

63

64 **POLÍTICA**

- 65 • Los dentistas son profesionales sanitarios con formación académica y
66 cualificados que ofrecen a sus pacientes una amplia variedad de atención de
67 salud bucodental y servicios dentales. En función de la legislación nacional o
68 local, es posible que cuenten con el apoyo de otros miembros debidamente
69 formados del equipo de atención dental, o que deleguen en ellos.
- 70 • Los pacientes que reciban tratamiento a manos de proveedores no cualificados
71 y que no están debidamente registrados para ejercer su profesión corren un
72 gran riesgo cuando se les realizan procedimientos irreversibles. Es posible que
73 este riesgo también incluya el uso de materiales ilegales o no regulados que
74 podrían ser perjudiciales. Si los proveedores ejercen al margen del sistema
75 regulatorio, los pacientes que hayan sufrido perjuicios no tendrán acceso a
76 ninguna compensación, lo que incluye no poder acceder a ningún reembolso
77 por medio de un seguro ni a la posibilidad de aplicar sanciones por parte de la
78 autoridad que otorga licencias profesionales. Es posible que a los pacientes les
79 queden daños permanentes que afecten su salud bucodental, su salud general
80 y su bienestar personal.

- 81 • Puede que los pacientes no sean conscientes de que el tratamiento que han
82 recibido lo ha proporcionado alguien no cualificado y sin licencia profesional
83 para ejercer, y eso podría provocar una menor confianza de la población hacia
84 los profesionales de la odontología.
- 85 • La FDI insta a los organismos reguladores de todas las jurisdicciones a dar
86 prioridad al problema del ejercicio ilegal de la odontología a fin de garantizar la
87 protección de la población y el funcionamiento adecuado del sistema regulatorio
88 vigente.
- 89 • La FDI insta a los dentistas y los miembros de su equipo de atención dental a
90 considerar con mucho detenimiento el reclutamiento de cualquier organización
91 que pueda estar al margen del marco regulatorio e intente contar con dentistas
92 y profesionales de atención dental entre los miembros de su personal para dar
93 credibilidad a su planteamiento operativo.
- 94 • El Manual de Ética⁶ de la FDI y la declaración de política de la FDI “Papel de la
95 FDI en la ética odontológica”⁷ presentan principios importantes de la
96 profesionalidad dental en el contexto internacional más amplio.

97 **PALABRAS CLAVE**

98 Educación, legislación, ejercicio ilegal

99

100 **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

101

102 1. Ran H, Arjunaidy B, Roslan NA, Syuhada WN, Muhamad AW. A descriptive
103 summary of unlicensed dental practice. Malaysian Journal of Public Health
104 Medicine. 20 (2): 252-260. Disponible en:
105 <http://mjphm.org/index.php/mjphm/article/view/548/156>

106

107 2. Fake dentists are making a comeback - at the unlikeliest of places. The Star
108 [Internet], 2021 Enero 13. Disponible en:
109 [https://www.thestar.com.my/news/nation/2021/01/13/fake-dentists-are-](https://www.thestar.com.my/news/nation/2021/01/13/fake-dentists-are-making-a-comeback---at-the-unlikeliest-of-places)
110 [making-a-comeback---at-the-unlikeliest-of-places](https://www.thestar.com.my/news/nation/2021/01/13/fake-dentists-are-making-a-comeback---at-the-unlikeliest-of-places)

111

112 3. Consumers at risk with unlicensed practitioners. The Jet, Fiji Community
113 Newspaper [Internet]. 2013 Mayo 14. Disponible en:
114 [https://www.thejetnewspaper.com/consumers-at-risk-with-unlicensed-](https://www.thejetnewspaper.com/consumers-at-risk-with-unlicensed-practitioners/)
115 [practitioners/](https://www.thejetnewspaper.com/consumers-at-risk-with-unlicensed-practitioners/)

116

117 4. RajaRajeswari Dental College and Hospital blog. Quackery In Dentistry
118 [Internet] 2019 Aug. Disponible en: [https://www.rrdch.org/blog/quackery-in-](https://www.rrdch.org/blog/quackery-in-dentistry/)
119 [dentistry/](https://www.rrdch.org/blog/quackery-in-dentistry/)

120

121 5. Declaración de la Asociación Dental Estadounidense. Direct-to-Consumer
122 Dental Services. Disponible en: [https://www.ada.org/en/about-the-ada/ada-](https://www.ada.org/en/about-the-ada/ada-positions-policies-and-statements/dtc-dentistry)
123 [positions-policies-and-statements/dtc-dentistry](https://www.ada.org/en/about-the-ada/ada-positions-policies-and-statements/dtc-dentistry)

124

125 6. Brands W, Naidoo S, Porter S, Sereny M, van Dijk W, Welie J. FDI (2018).
126 *Manual de Ética 2*. Disponible en:

127 <https://www.fdiworlddental.org/resources/manuals/dental-ethics-manual-2>

128

- 129
130
131
132
133
134
135
7. Declaración de política de la FDI: Papel de la FDI en la ética odontológica, Aprobada por la Asamblea General de la FDI en septiembre de 2015, in Bangkok (Tailandia). Disponible en <https://www.fdiworlddental.org/resources/policy-statements-and-resolutions/role-of-fdi-in-dental-ethics>